307

Decreto Nº. 28036.-

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
236.-
Departamento de Economía

"POR EL CUAL SE INSTRUYE SUMARIO ADMINISTRATIVO Y SE SUSPENDE EN SUS FUNCIONES AL SR. ATILIO RIVAROLA, JEFE A-4 DEL ITEM 3- ANEXO F., DEL MINISTERIO DE ECONOMIA".-

---

ASUNCION, 12 de Agosto de 1948.-

Form. A-2

Nº. 1919.-

VISTA : la nota D.C.E.nº 104, de fecha 4 de Agosto del presente año, remitida por el Sr. Atilio Rivarola, Jefe A-4 del ITEM 3- ANEXO F., del Ministerio de Economía, a la "WEST INDIA OIL Cº. LTDA. S.A.P.A.", referente a una partida de 4.800.- (CUATRO MIL OCHOCIENTOS) litros de kerosene; y

CONSIDERANDO : Que dicho funcionario se ha extralimitado en sus funciones; y siendo necesario aclarar el contenido de la nota mencionada;

EL PRESIDENTE PROVISIONAL DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY

D E C R E T A :

Art. 1º.- Suspéndese en sus funciones e instrúyase el sumario administrativo correspondiente, al Jefe A-4- del Item 3- Anexo F., del Ministerio de Economía, Sr. Atilio Rivarola por extralimitaciones observadas en el ejercicio de sus funciones.-

Art. 2º.- Durante el tiempo que dure el sumario administrativo, el funcionario mencionado en el art. anterior no percibirá el sueldo respectivo.-

Art. 3º.- Tome nota la Sección Personal.-

Art. 4º.- Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.